

**VISTOS:**

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado publico ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; la bases administrativas de la adquisición mediante la modalidad de convenio marco de la Gran Compra ID 19576, publicadas en el portal de compras y contratación pública con fecha 27 de noviembre de 2014, el acta de apertura electrónica de las ofertas de dicha licitación, de fecha 09 de diciembre de 2014.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú invitó a través del Portal de Compras y Contratación Públicas a participar en la adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco de la **Gran Compra ID 19576**, denominada **"BUS CODEDUC"**, de un Bus Corporativo, de acuerdo a las Intención de Compra y Especificaciones Técnicas publicadas.
- 2) Que de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica señalada en los vistos, se presentaron como oferentes **"Buses Brasil"** y **"Buses Epysa"**, cuyas ofertas fueron aceptadas para ser evaluadas.
- 3) Que mediante Memorándum N°83/2014 de 17 de diciembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, se acompañan informe de adjudicación de Gran Compra, en el que se propone adjudicar esta Licitación a **EPYSA BUSES LTDA**, por una valor de **US \$133,445.- más IVA**.
- 4) Lo señalado en el punto N° 5 de las bases administrativas que regulan estas Gran Compra y el informe de adjudicación señalado precedentemente.



**RESUELVO:**

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación mediante la modalidad de convenio marco, denominada "BUS CODEDUC", a **EPYSA BUSES LTDA.** a, RUT 77.824.870-0, domiciliado en Av. Américo Vespucio N° 1367, comuna de Huechuraba, por un valor de **US \$133,445.- (Ciento treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco dólares) más IVA**, los cuales serán pagados una vez que la contraparte técnica de la Corporación haya emitido el certificado con recepción conforme del bien, conforme lo señala el punto 6 de la Intención de Compra.
- 2.- El objeto del contrato que por esta Licitación Pública se encarga a **EPYSA BUSES LTDA.**, es la venta de un bus Corporativo, conforme lo señalado en la Intención de compra, Especificaciones Técnicas y en la Oferta del proponente adjudicado.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Operaciones y Logística de esta Corporación, supervisar la oportuna y correcta entrega del bus que se adquiere.
- 4.- Déjese establecido que los servicios que por el acto se contratan serán financiados con fondos F.A.E.P. 2014.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.

**JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA**

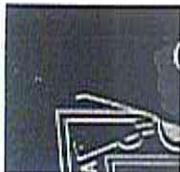
**SECRETARIO GENERAL**

**CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU**



**Distribución:**

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia



309  
17-12-14

MEMO Nº 83 /2014

MAT: Solicita resolución aprobatoria de la adquisición ID 19576.

MAIPU, 17 de diciembre 2014

DE : GERMAN MILLAR CONTRERAS.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

A : JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA  
GERENTE  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

RECEBIDO

18 DIC 2014

09:27

Por intermedio del presente, agradeceré a usted aprobar para seleccionar la oferta del proceso Gran Compra para la adquisición de "BUS CODEDUC", ID 19576, centro de costo FAEP. De ser autorizada la propuesta, favor emitir resolución correspondiente.

Datos del proveedor Seleccionado:

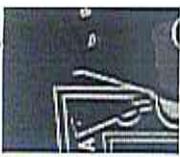
Nombre	EPYSA BUSES LTDA.
Rut	77.824.870-0
Dirección	Av. Américo Vespucio N°1367, Huechuraba
Contacto	Carolina Vidal Salinas
Teléfono	26209068

Se adjunta informe con resultados del proceso de evaluación y antecedentes de la propuesta.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

  
GERMAN MILLAR CONTRERAS.  
DIRECTOR DAF

  
Distribución  
- Finanzas  
- Dpto. Adquisiciones Archivo



## INFORME DE SELECCIÓN DE OFERTA DE GRAN COMPRA

A DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CODEDUC

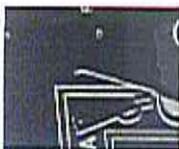
Adquisición de  
"Bus Codeduc"  
"ID N° 19576"

Santiago, diciembre de 2014

[www.codeduc.cl](http://www.codeduc.cl)

Avda. Los Pajaritos 2756  
Maipú, Santiago de Chile





## 1. Llamado a Gran Compra.

NOMBRE ADQUISICION	Bus Codeduc
ID	19576
FECHA INICIO DEL PROCESO	27-11-2014
FECHA FIN DEL PROCESO	09-12-2014

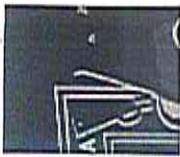
## 2. Comisión de Evaluación

DOCUMENTO QUE DESIGNA LA COMISIÓN	
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	
PRESIDE	▪ Gaston San Martin N.
INTEGRANTE	▪ German Millar C.
	▪ Marco Ortiz A.
	▪ Jeniffer Villarroel D.

## 3. Información Proceso

ANTECEDENTES DE LA GRAN COMPRA	
CONVENIO MARCO	Vehículo Motorizados Nuevos (Vehículos Pesados)
ID DE LICITACIÓN DE CONVENIO MARCO	2239-11039-LP08
NUMERO DE OFERTAS RECIBIDAS	2

OFERTAS PRESENTADAS PARA EVALUACIÓN	
Nº	OFERENTE
1)	EPYSA BUSES LTDA.
2)	BUSES BRASIL



#### 4. Procedimiento de Evaluación

A continuación se presentan los criterios de evaluación y resultados de evaluación:

Criterios de Evaluación	Requerimiento para la Evaluación	Ponderación
C.1 Oferta Técnica.	En criterio se evaluarán los sub-criterios: C.1.1 Servicios Adicionales Sin Costo. C.1.2 Garantía del Fabricante y Servicio Técnico. C.1.3 Política Activa de Responsabilidad Ambiental del Fabricante.	10%
C.2 Oferta Económica.	En criterio se evaluarán los sub-criterios: C.2.1 Porcentaje de Descuento Sobre el Precio de Lista. C.2.2 Porcentaje de Descuento por Monto OC.	90%

#### 4.1 Resultado de la Evaluación Técnica y Económica

Descripción evaluación calidad técnica (10%).

Ítems	BUSES BRASIL					BUSES EPYSA				
	Detalle	Puntos	Puntos por ítems	Porcen taje	Total porcen taje	Detalle	Puntos	Puntos por ítems	Porcen taje	Total porcen taje
C.1.1: Servicios Adicionales Sin Costo (40%)	Permiso de Circulación	Cumple con lo solicitado	20			Cumple con lo solicitado	20			
	Primera revisión Técnica	Cumple con lo solicitado	20			Cumple con lo solicitado	20			
	Instalación de Logotipos y Pinturas Institucionales	Cumple con lo solicitado	20	40,00		Cumple con lo solicitado	20	100	40,00	
	Extensión de Garantía de la Carrocería en 1 año más sin límite de Kms.	Proporcionada 2 años sin límite de kilómetros	20			Proporciona 2 años de garantía libre de kilometraje	20			
	Trámite de Inscripción del Vehículo en R.N.V.M., Placa Patente y Sello Verde.	Cumple con lo solicitado	20		100,00	Cumple con lo solicitado	20			90,00
C.1.2: Garantía del Fabricante y Servicio Técnico (50%)	Garantía del Fabricante	Cumple con lo solicitado	50	50,00		Cumple con lo solicitado	50	100	50,00	
C.1.3: Política Activa de Responsabilidad Ambiental del Fabricante (10%)	Política activa de responsabilidad ambiental del fabricante	Presenta política medio ambiental	10	10,00		No presenta política medio ambiental	0	10	0,00	



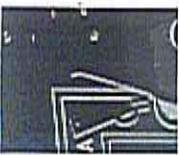
Avda. Los Pajaritos 2756  
Maipú, Santiago de Chile

**Descripción evaluación calidad económica (90%).**

C.1.1: Porcentaje de Descuento sobre el precio de lista a público (85%)	C.1.2: Porcentaje de Descuento por Monto Orden de compra (15%)	BUSES BRASIL					BUSES EPYSA				
		Detalle	Puntos	Porcentaje	Total	Detalle	Puntos	Porcentaje	Total		
Descuento sobre el precio de lista a público	Descuento por orden de compra	Presenta un descuento del 6%	69	58,85	66,45	Presenta un descuento del 11%	81	68,65	83,65		
		Descuento para todos los tramos es el 2%	100	15,00	73,85	Descuento para todos los tramos es el 2%	100	15,00	75,29		

**Resumen Cuadro De Evaluación.**

Ofertantes	C.1: Cumplimiento de Calidad Técnica		C.2: Oferta Económica		Total
	Puntos	10%	Puntos	90%	
Buses Brasil	100	10,00	74	66,46	76,46
Epysa Buses Ltda.	90	9,00	84	75,29	84,29



## 5. Resolución del proceso de evaluación

Con fecha 17 de diciembre 2014, se sugiere seleccionar la oferta de "EPYSA BUSES LTDA", quién cumple con los requisitos establecidos en las bases técnicas y administrativas del llamado:

- El valor ofertado US\$133.445.- más IVA.
- Cumple con los requerimientos solicitados de calidad técnica de la propuesta.
- Obtuvo el mejor puntaje.



**German Millar C.**

Director de Administración y Finanzas



**Gaston San Martín**

Jefe del Departamento de Operaciones y Logística



**Marco Ortiz A.**

Director de Control y Gestión Estratégica



**Jennifer Villarreal D.**

Encargada del Departamento de Adquisiciones



Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Adquisiciones

## GRAN COMPRA



**CODEDUC**  
Corporación de Educación Municipal

**ADQUISICIÓN DE BUSE CORPORATIVO**  
ID N°

[www.codeduc.cl](http://www.codeduc.cl)

Avda. Los Pajaritos 2756  
Maipú, Santiago de Chile





Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Adquisiciones

## I. INTENCIÓN DE COMPRA

### ANTECEDENTES DE LA INTENCIÓN DE COMPRA

La Corporación De Servicio y Desarrollo de Maipú, en adelante indistintamente, la Corporación, llama a participar mediante Gran Compra en el Portal del Estado [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con la finalidad de **Adquirir 1 Buse Corporativo**, de acuerdo a la intención de compra.

#### 1- **Ámbito de Aplicación de la Intención**

La presente Intención contienen las disposiciones por las cuales se regularán, regirán e interpretarán según sea el caso, las relaciones de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, en adelante "**la Corporación**", con los proveedores de bienes y servicios, en adelante "**Proponentes**", "**Oferentes**", durante el proceso de llamado a propuesta, presentación de las ofertas, su apertura, selección de oferta y todas las materias relacionadas con la gran compra de que se trate.

El PROPONENTE deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones, y especificaciones que figuren en la Intención de compra de la gran compra.

Si el PROPONENTE omite suministrar toda la información requerida en la Intención de compra de gran compra.

#### 2. **RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

La adquisición se realizara de acuerdo a las normas contenidas en los siguientes documentos, según corresponda:

- Licitación de la DCCP ID 2239-11039-LP08
- Intención de Compra.

#### 3. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

##### 3.1. **Oferta**

El oferente, en su oferta, deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irroque el cumplimiento de la compra, no pudiendo haber modificación por ninguna causa, condición que se cumple con la sola participación en la gran compra como proponente. A vía sólo enunciativa, no taxativa, se considerará: todos los gastos de materiales, derechos, impuestos, permisos y, en general, todo lo necesario para la adquisición en forma completa y correcta.

##### 3.1.1. **VIGENCIA DE LA OFERTA.**

La oferta deberá tener una vigencia mínima de 30 días corridos, contados desde la fecha de



Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Adquisiciones

**cierre de recepción de ofertas indicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).**

Los Proponentes deberán ingresar sus ofertas al Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en los plazos establecidos en el Cronograma de la Gran Compra.

### **3.2. DE LA ENTREGA DE ANTECEDENTES**

Los oferentes deberán subir al portal antes de la fecha y hora indicadas en el Portal, como cierre de la propuesta los siguientes documentos.

Por el sólo hecho de presentarse a la Propuesta, se presume que los PROPONENTES conocen y aceptan en todas sus partes el contenido de las mismas, comprometiéndose a colaborar con la Corporación, a fin de que la resolución aprobatoria de la adquisición se efectúe con la mayor transparencia y equidad posible.

El formato digital de los antecedentes debe corresponder sólo a formatos JPG, PDF, Word, Excel, bmp, rar.

### **3.3. COMISIÓN EVALUADORA.**

La evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas, será realizada dentro de 5 días hábiles contados desde la fecha de recepción de ofertas, por una Comisión Evaluadora.

Serán funciones de la Comisión Evaluadora, las siguientes:

- a) Resolver y evaluar si las Ofertas Técnicas presentadas por cada proponente se ajustan a las especificaciones que forman parte de la Intención de Compra. En caso que ello no ocurra, deberá rechazar la propuesta sin evaluarla.
- b) Solicitar a los Oferentes, durante el proceso de evaluación de las ofertas, que salven los errores y omisiones formales detectados en esta etapa, siempre y cuando las rectificaciones no signifiquen asumir una situación de privilegio respecto a los demás oferentes y no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los proponentes, debiendo informar de dicha solicitud y modificaciones al resto de los oferentes a través del Sistema de Información de Compras Públicas.
- c) Evaluar las Ofertas Económicas de los proponentes que hayan calificado técnicamente.
- d) Confeccionar un Informe de Evaluación, tanto técnica como económica, en la que dejará constancia, por orden decreciente, de la puntuación obtenida por cada una de las propuestas evaluadas. Dejará constancia sobre las propuestas rechazadas y sus razones y, en general, sobre cualquier hecho relacionado con el proceso de evaluación que le merezca comentar.

### **4. EVALUACION DE OFERTAS**

Los puntajes finales técnicos, económicos y final se expresarán, por cada evaluación, con dos decimales.



Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Adquisiciones

#### Evaluación de Ofertas.

Se evaluarán las Ofertas de acuerdo a los criterios que se indican a continuación:

Criterios de Evaluación	Requerimiento para la Evaluación	Ponderación
C.1 Oferta Técnica.	En criterio se evaluarán los sub-criterio: C.1.1 Servicios Adicionales Sin Costo. C.1.2 Garantía del Fabricante y Servicio Técnico. C.1.3 Política Activa de Responsabilidad Ambiental del Fabricante.	10%
C.2 Oferta Económica.	En criterio se evaluarán los sub-criterio: C.2.1 Porcentaje de Descuento Sobre el Precio de Lista. C.2.2 Porcentaje de Descuento por Monto OC.	90%

#### 4.1. Descripción de Evaluación de los criterios.

La evaluación de los criterios se realizará en atención a las coincidencias entre lo solicitado en las bases administrativas y técnicas y lo ofertado por las empresas proponentes.

##### C.1: Oferta Técnica. (10%)

##### C.1.1: Servicio Adicional Sin Costo (40%)

Se asignará puntaje por cada Servicio Adicional sin costo ofrecido por cada proveedor de manera de darle valor agregado a su oferta, de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Aplica cuando en la propuesta:
20	Permiso de Circulación.
20	Primera revisión Técnica
20	Instalación de Logotipos y Pinturas Institucionales.
20	Extensión de Garantía de la Carrocería en 1 año más sin límite de Kms.
20	Trámite de inscripción del vehículo en R.N.V.M., Placa Patente y Sello Verde



Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Adquisiciones

**C.1.2: Garantía del Fabricante y Servicio Técnico (50%)**

**C.1.2.a: Garantía del Fabricante (50 puntos).**

Se considerará la declaración del tiempo por el cual se hará extensiva la garantía por defectos de fabricación, Chasis y Carrocería Copulativamente, a contar de la fecha de recepción conforme de la Guía de Despacho o su equivalencia.

Puntaje	Aplica cuando en la propuesta:
50	Garantía igual o superior a: Chasis 1 año o 50.000 Kms. Y Carrocería 1 año.
0	Garantía menor a chasis 1 año o 50.000 kms. Y carrocería menor a 1 año

**C.1.2.b: Servicio Técnico (50 puntos)**

Se considerará la declaración que realice y certifique el oferente respecto a ser u ofrecer Servicio Técnico Autorizado de la Marca, de acuerdo a la siguiente tabla:

Puntaje	Aplica cuando en la propuesta:
50	Presenta Servicio Técnico Autorizado por el Representante de la Marca, la Región Metropolitana.
0	No presenta Servicio Técnico Autorizado por el Representante de la Marca, la Región Metropolitana.

**C.1.3: Política Activa de Responsabilidad Ambiental del Fabricante (10%)**

Se considerará la declaración y presentación que realice el oferente, de la Política Medio Ambiental del Fabricante, de acuerdo a la siguiente tabla:

Puntaje	Aplica cuando en la propuesta:
10	Presenta Política Medio Ambiental.
0	No presenta Política Medio Ambiental.



Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Adquisiciones

## **C.2: Ofertas Económicas. (70%)**

### **C.2.1: Porcentaje de Descuento sobre el Precio de Lista a Público: 85%**

Para la evaluación de este criterio se analizará el porcentaje de descuento Ofertado sobre el precio lista del oferente.

El porcentaje de descuento ofertado, para cada tipo de producto, será ubicado dentro de cada tramo porcentual de descuento, luego se aplicará la fórmula definida para cada tramo. El resultado obtenido será multiplicado por el peso del sub-criterio. Los tramos y fórmulas respectivas se describen en la siguiente tabla:

Puntaje	Aplica cuando en la propuesta:
91 a 100	Descuentos de 15,01% en adelante.
60 a 90	Descuento de 2 a 15%.
0	Descuento desde 0 a 1,99%

Fórmula:

(91 a 100):  $100 - (9 * (100 - \% \text{Ofertado}) / 84)$

(60 a 90):  $90 - (30 * (15 - \% \text{Ofertado}) / 13)$

### **C.2.2: Porcentaje de Descuento por Monto Orden de compra: 15%**

Para la Evaluación de este Criterio, se considerará el Descuento Porcentual Promedio que los proveedores ofrezcan por Montos de Compra por cada orden de compra emitida, de acuerdo a los tramos y ponderadores definidos para cada uno de ellos, de acuerdo a la siguiente tabla:

Ponderación	Tramos de Montos de Compra Netos:
50%	Tramo 1: Desde U\$ 100.000 a U\$ 199.999
25%	Tramo 2: Desde U\$ 200.000 a U\$ 399.999
25%	Tramo 3: Desde U\$ 400.000 a U\$ 499.999

En la evaluación de este criterio, se ponderarán los descuentos por la importancia relativa del factor correspondiente a cada tramo, los que sumados entregan el descuento promedio por proveedor, luego se aplicará la siguiente fórmula:



Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Adquisiciones

Puntaje:  $100 - (0.5 * (\text{Dscto Máximo} - \text{Dscto Proveedor}) / \text{Dscto Máximo}) * 100$

En caso de que algún proveedor no informare descuento para alguno de los tramos, será considerado como descuento cero (0%), el cual será considerado dentro del promedio final. En el caso que el resultado final de la ponderación resulte 0%, se asignara 0 puntos en este criterio.

La evaluación del Puntaje Final de las Ofertas será como sigue:

Formula:

$$PF = (C1 * 0,1) + (C2 * 0,9)$$

#### **4.3. Mecanismo de Desempate.**

Ante la ocurrencia de un empate en el mayor puntaje final, entre dos o más Oferentes, se seleccionará al proponente de acuerdo a la siguiente secuencia:

- Mejor puntaje obtenido en el Criterio Oferta Técnica.
- Mejor puntaje obtenido en el Criterio Oferta económica.

### **5. SELECCIÓN DE LA OFERTA Y RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LA ADQUISICIÓN**

La Corporación Selección de la Oferta de la gran compra, sólo a un proponente.

La Selección de la Oferta se realizará dentro de 5 días contados desde la apertura de las ofertas en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Sin perjuicio de lo anterior, la Corporación, podrá ampliar el plazo para realizar la Selección de la Oferta, informando de este hecho, sus fundamentos y del nuevo plazo a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### **5.1. SELECCIÓN DE LA OFERTA.**

El Proponente que haya obtenido el mayor puntaje final en la evaluación será seleccionado y se procederá, posteriormente, a su selección de oferta mediante resolución aprobatoria de la adquisición, debidamente notificada al oferente seleccionado y al resto de los Oferentes, a través del Sistema de Información de Compras Públicas. En dicho acto deberán especificarse los criterios de evaluación que hayan permitido al seleccionado obtener la calificación de oferta más conveniente.

#### **5.2. RECHAZO DE LAS OFERTAS.**

La Corporación podrá declarar inadmisibles las Ofertas cuando éstas no cumplan con los



Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Adquisiciones

requisitos establecidos en las presentes Bases. Podrá declarar desierta la gran compra cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes para los intereses de la Corporación.

En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada.

## 6. PAGOS

Una vez que la contraparte técnica de la Corporación haya emitido el certificado con recepción conforme de lo requerido, la Corporación recibirá la factura, la cual tendrá un plazo de 30 días de la fecha de su ingreso a la Corporación, para realizar su pago. La factura deberá ser extendida a nombre de la Corporación Municipal de Servicio y Desarrollo de Maipú, RUT 71.309.800-0, domicilio en Av. Los Pajaritos N° 2756, Maipú.

## 7. ENTREGA DE LA ADQUISICIÓN

El oferente debe realizar el despacho de lo adquirido de acuerdo a lo coordinado con el Jefe del Departamento de Operaciones y Logística, a la dirección Av. Los Pajaritos N° 2756, Maipú.

## 8. CONTRAPARTE TÉCNICA.

Para efectos del contrato, la Corporación será representada por el Jefe del Departamento de Operaciones y Logística, quien actuará como Contraparte Técnica frente a la empresa seleccionada.

## II. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### COMPRA DE 1 BUS DE TRANSPORTE CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU.

#### 1. Requerimientos técnicos mínimos.

##### 1.1 Se requiere 1 bus, que cumpla las siguientes características:

- Motor que cumpla con norma EURO 5
- Chasis Mercedes Benz OF 1721
- 4 cilindros verticales en línea, turbocooler



Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Adquisiciones

- ✓ Potencia de 208 cv y par de 780 Nm
- ✓ Cilindrada total 4.800 cm<sup>3</sup>
- ✓ Consumo específico 195 g/kWh a 1200 rpm
- ✓ Embrague MF 395 – Monodisco, seco – hidroneumático
- ✓ Ruedas 7.50 x 22.5 neumáticos 275/80 R 22.5
- ✓ Dirección hidráulica.
- ✓ Batería 2 x 12V/135 Ah
- ✓ Top brake
- ✓ Dos puertas anchas doble hoja. Instaladas en la parte delantera, costado derecho de conductor y en parte trasera.
- ✓ Asiento de conductor con cabecera, desplazamiento longitudinal, amortiguador hidráulico y cinturón de seguridad.
- ✓ 44 asientos altos fijos tapizados en vinil gris y trasera en plástico duro, cinturones de seguridad de dos puntas.
- ✓ Sistema de apertura y cierre de puertas neumático.
- ✓ Piso: pasillo y peldaños en aluminio diamantado y debajo de los asientos revestidos en goma con platina de aluminio.
- ✓ Espejos retrovisores externos.
- ✓ Espejo retrovisor interior grande (semi panorámico)
- ✓ Ventanas de emergencia y escotillas en el techo.
- ✓ Señaléticas interiores.
- ✓ Revestimiento interior lateral en duraplac.
- ✓ Parabrisas laminado bipartido.
- ✓ Instalación para radio con parlantes.
- ✓ Cortinas color azul.
- ✓ Tubo escape vertical incorporado a la carrocería.
- ✓ Maletero con chapas y llaves (incluyendo maletero portacaja herramientas).
- ✓ Marca pasamanos para "No videntes".
- ✓ Pasamanos encapsulado en PVC color amarillo
- ✓ Ventanas 2/3 fijos en la parte inferior y 1/3 superior de correderas con trabas.



Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Adquisiciones

- Vigía trasero enterizo incoloro.
- Tapas de ruedas.
- Dos neblineros.
- Corta corriente lado panel conductor, tipo palanca.
- 2 pantallas LED, para reproducir videos.
- Letrero electrónico, para proyectar publicidad corporativa y recorridos. Este letrero debe venir con el programa de ajuste de palabras.
- El bus debe ser de color blanco, con grafica corporativa. En ambos costado y parte trasera.

## **2 Mantenciones.**

La primera mantención de los vehículos, que contenga cambios de accesorios propios del uso (aceites, filtros, etc.), deberá ser por cuenta del oferente. El aceite y filtro cambiado deberá tener una duración mínima de 10.000 Km.